



## FORMATO ACTA

DEPENDENCIA:	<b>Alta Consejería Presidencial Para Programas Especiales</b>		
REUNIÓN DE:	<b>COMISIÓN INTERSECTORIAL PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA</b>	ACTA N°	<b>22</b>

LUGAR:	<b>Salón Estrategia – Palacio de Nariño</b>	FECHA:	<b>2013/06/25</b>
--------	---	--------	-------------------

NOMBRE ASISTENTES MIEMBROS	CARGOS
<b>Maria Cristina Trujillo de Muñoz</b>	Alta Consejera Presidencial para Programas Especiales
<b>Adriana María González M.</b>	Directora (E) – Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
<b>Lina María Castaño Mesa</b>	Directora Técnica de Desarrollo Social – DNP
<b>Roxana Segovia de Cabrales</b>	Viceministra de Educación Preescolar, Básica y Media
<b>Mariana Escobar Arango</b>	Subdirectora General Departamento para la Prosperidad Social – DPS
<b>Beatriz Juliana Sánchez Calderón</b>	Directora de Gestión de Oferta Institucional y Territorial - ANSPE
<b>Constanza L. Alarcón Párraga</b>	Coordinadora Comisión Intersectorial Primera Infancia

Se anexa listado con la totalidad de Asistentes.

<b>TEMAS A TRATAR:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Revisión del quórum, orden del día y aprobación Actas anteriores;</li> <li>2. Tablero de Control de Primera Infancia</li> <li>3. Cronograma final para firma de la Alianza 2013.</li> <li>4. Estado del trámite de las vigencias futuras para la ampliación de coberturas de la meta de atención integral del Plan Nacional de Desarrollo.</li> <li>5. Trabajo con comunidades indígenas</li> <li>6. Versión final documento de política.</li> <li>7. Modificación Circular Cajas de Compensación. MEN-ICBF-MSPS</li> <li>8. Propuesta Plan Padrino - ICBF – Modalidad Mixta de Atención Integral para la Primera Infancia</li> <li>9. Varios:             <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Evento sobre la Política Pública de Primera Infancia - BID</li> <li>b. Definiciones requeridas para la construcción de CDI bajo el esquema de Asociación Público Privadas –APP.</li> </ol> </li> </ol>
------------------------	---

**DESARROLLO:**

**1. Revisión del Quórum, orden del día y aprobación Actas anteriores.**

La Dra. María Cristina, verifica la presencia de las Entidades que hacen parte de la Comisión, determinando que con la



presencia de los representantes de cinco (5) entidades miembro se constituye quórum y se da inicio a la sesión. Se deja constancia de asistencia en representación del Ministerio de Cultura de la Dra. Sol Indira Quiceno Forero, Asesora de Primera Infancia y; en representación del Ministerio de Salud y Protección Social, de la Dra. Ana Margaret Raba Sierra - Coordinadora del Equipo de Infancia y Adolescencia.

La Dra. Constanza Alarcón hace uso de la palabra para indicar que las actas No. 20 y 21 de la CIPI fueron retroalimentadas oportunamente por el DNP, MSPS, MEN y al momento solo hay sugerencias de forma por parte del ICBF. Por lo anterior, las actas No. 20 y 21, son aprobadas por consenso de parte de los miembros de la CIPI y rotarán para recolección de firmas.

Procede la Comisión a revisar el orden del día remitido en la Agenda de convocatoria, el cual se aprueba con la inclusión del punto No. 8 referente a la propuesta de Plan Padrino sobre modalidad mixta y se procede a dar inicio a su desarrollo.

### **2. Tablero de Control de Primera Infancia**

El Dr. Orlando Gracia, toma la palabra para efectuar la presentación de la propuesta de Tablero de Control de Primera Infancia, la cual se adjunta y hace parte integral del Acta; de la misma se destacan los siguientes aspectos:

- El sub-indicador de la Red Unidos que está en el primer indicador del grupo de atención integral, no tiene ningún reporte puesto que es nuevo. A partir del 2012 la ANSPE empieza a hacer seguimiento y para el próximo reporte se espera informar el avance para el 2013.
- Los indicadores del MSPS correspondientes a esquema de vacunación y de afiliación vigente al sistema de seguridad social aún no tienen gerente de meta responsable de reportar los avances dentro de los primeros 10 días de cada mes.
- El indicador de niños y niñas atendidos con complemento nutricional en desayunos día pasa a la categoría de seguimiento sectorial.
- Indicador de formación y cualificación de agentes educativos y culturales cada entidad solicitó una periodicidad diferente para el reporte y se acoge la solicitud. El periodo para el reporte será mensual para el ICBF, trimestral para el Ministerio de Cultura y anual para el MEN.

Al respecto, la Dra. Alarcón solicita la revisión de los indicadores que son de seguimiento de la Comisión Intersectorial tanto los sectoriales, como los de seguimiento nominal niño a niño, pues con ello se avanza en el marco de la atención integral a primera infancia. Aclara que se deben hacer todos los ajustes institucionales para responder en lógica niño a niño y sobre eso poder establecer metas concretas para dar continuidad al proceso.

El Dr. Juan Guillermo Alba precisó que en el marco del comité técnico preparatorio de la presente sesión, y según la solicitud realizada por la Comisión Intersectorial de mayo, se discutió acerca de la posibilidad de crear un nuevo indicador donde se evidencie el número de niños y niñas que está transitando entre modalidades de atención en el ICBF, con el fin de dar mayor claridad al indicador de Hogares Comunitarios, el cual tiene una tendencia a la reducción. Al respecto, señaló que en dicho comité técnico se discutió que incluir un nuevo indicador generaría mayor confusión, en lugar de generar mayor claridad, por lo cual, se acordó no crear este nuevo indicador, pese a la recomendación realizada en la Comisión Intersectorial y someterlo a aprobación de la presente sesión. Posteriormente, según lo debatido en la Comisión y con el fin de generar la claridad necesaria en el reporte del tránsito de los niños, la Dra. Lina Castaño propuso que el indicador de Hogares Comunitarios se reportará de manera porcentual, lo cual fue aceptado por los miembros de las demás entidades.



En relación con el reporte para seguimiento de la Comisión, el equipo del DNP señala que en el 2013, aún no se tiene un reporte del tablero de control de primera infancia, pero que en el segundo semestre del año se dará inicio a la generación de reportes, con lo que se estima que en una próxima Comisión Intersectorial, se realiza el primero y se pueda continuar con reportes mensuales.

Respecto del indicador de construcciones de CDI, destacan que es un tema urgente y que en resumen se precisa que a la fecha no es posible sumar los indicadores sectoriales del ICBF, del MEN y de la ACPPE, para calcular el avance global de infraestructuras puesto que se evidenció la existencia de una duplicidad en las cifras reportadas por el ICBF y el MEN. Por esta razón, se está en proceso de depuración de la información para saber cuál es el número total de infraestructuras nuevas que le apuntan a la meta del Plan Nacional de Desarrollo.

El Dr. Juan Guillermo Alba expone que la propuesta es mantener el indicador sectorial que tiene cada una de las entidades independiente de si lo realiza con recursos propios o en convenio con otra entidad. El tema es que esos dos indicadores no se pueden sumar, por, lo cual, se requiere crear un nuevo indicador intersectorial que permita reportar las infraestructuras nuevas construidas en conjunto por el ICBF, el MEN y la ACPPE.

La Dra. Alarcón expresa que para efectos de precisión y de acuerdo a las orientaciones de Buen Gobierno y del DNP, se está buscando un responsable que sea el encargado de garantizar el cumplimiento de las metas del plan de desarrollo. Al crear ese nuevo indicador, se debe tener total claridad en la línea de base con la cual se entrega ese indicador, pues se entendería que recoge toda la gestión del gobierno durante el cuatrienio.

El Dr. Orlando Gracia, manifiesta que la primera tarea es concluir el cruce de información sobre las infraestructuras sobre las que cada Entidad ICBF y MEN han realizado los reportes de cumplimiento de la meta. Aclara que a la fecha el ICBF ha reportado 39 nuevas infraestructuras y el MEN 27 nuevos, pero aún no se tiene certeza de si hay duplicidad en las obras una a una. El llamado es a tener un indicador que nos permita hacerle seguimiento al cumplimiento de la meta plan.

La Dra. Maria Cristina Trujillo solicita revisar cómo está esa meta en el Plan Nacional de Desarrollo puesto que con los recursos del FRISCO se han adecuado varias infraestructuras a los estándares De Cero a Siempre, y solicita evaluar si éstos pueden ser incluidos en la meta como nuevos. Para el indicador se debe tener en cuenta que hay 130 infraestructuras que cumplen con los estándares de la Estrategia y de esta forma darle claridad a la meta del Plan Nacional de Desarrollo. Precisa que la encargada de reportar el nuevo indicador de infraestructuras que dé cuenta del cumplimiento de la meta Plan de Desarrollo, será la Dra. Constanza Alarcón. Asimismo, la Dra. Lina Castaño expresa que la Dirección de Desarrollo Social, apoyará el proceso de depuración y consolidación de la información con las entidades responsables.

La Dra. Ana Beatriz Cardenas, interviene para señalar que el MEN desde el año 2011 no cuenta con recursos para infraestructura, esto quiere decir, que lo que ya se tiene contratado es lo que está asociado a este indicador y no hay posibilidad de generar nuevas infraestructuras.

La Comisión, por consenso avala los ajustes presentados a los indicadores del tablero de control, solicita se complemente la información que se ha indicado, aún hace falta en relación con los responsables de reporte, solicita se efectúe la depuración y conciliación de las obras de infraestructuras nuevas que se han construido en cumplimiento de la meta del Plan Nacional de Desarrollo, con base en los diferentes reportes en SINERGIA y que con base en éste se defina lo relacionado con el nuevo indicador de infraestructuras nuevas construidas. Con base en estos elementos y las tareas o ajustes pendientes, se avala el tablero de control de primera infancia.



### **3. Cronograma final para firma de la Alianza 2013.**

La Dra. Constanza Alarcón inicia la presentación señalando que en la síntesis de la alianza (archivo adjunto) se encuentra como quedó constituido el ejercicio, los objetivos, logros más significativos que se van a poder conseguir, los cinco operadores y el monto total.

También, informa que la minuta está en proceso de suscripción por parte de los 26 socios y se tiene previsto que este proceso concluya el día de mañana, para que a partir del jueves 27 de junio se inicie el proceso de legalización y posteriormente la ejecución.

La Dra. Maria Cristina Trujillo interviene para señalar que se realizará un evento con los socios del convenio el 10 de julio a las 10:00 am en el Palacio de Nariño y que en próximos días recibirán la invitación formal al mismo.

La Comisión por consenso expresa el reconocimiento al Comité Técnico por el arduo trabajo realizado para la estructuración de la Alianza que ya es una realidad y convoca a continuar con el ritmo de trabajo para garantizar la ejecución del Convenio con todos sus productos y acciones dentro de los términos previstos.

### **4. Estado del trámite de las vigencias futuras para la ampliación de coberturas de la meta de atención integral del Plan Nacional de Desarrollo.**

La Dra. Adriana González introduce la presentación, que se adjunta como parte integral del acta, indicando que han avanzado mucho en la solicitud de las vigencias futuras, proceso de alistamiento para la contratación y toda la operación de agosto. Hay un tema central respecto de la meta 2014 pues se debe generar una alerta dado que se están presentando algunas dificultades para el tránsito de madres comunitarias hacia las modalidades de educación inicial institucional y familiar, pues por tener un salario mínimo como reconocimiento por su labor, causa que se reduzca la expectativa del beneficio de lo que implica hacer el tránsito entre modalidades. Al respecto, señala que fue informada que en días pasados un Senador, realizó una audiencia pública a la que asistieron más de 300 madres comunitarias donde el llamado es a no transitar. Concluye que situaciones como ésta y más en periodo electoral, generan dificultades, en lo que corresponde a tránsito de modalidades, para poder anticipar el cumplimiento de la meta 2014.

Respecto del trámite de las vigencias futuras, el Dr. German Quiroga agrega que la solicitud fue radicada el 22 de mayo del año en curso al DNP para revisión y una vez se obtuvo el aval se radicó en el Ministerio de Hacienda el 14 de junio y se espera la aprobación durante esta semana. Se solicitó 1.1 billón de pesos.

En relación a la etapa de alistamiento de la operación, señala que en aras de ampliar la cobertura en otros municipios y de cerrar brechas, se han realizado varias valoraciones regionales para conocer las condiciones de cada uno de los municipios y se cuenta con la información de los cupos que los municipios se comprometen a transitar o ampliar; se espera finalizar con la consolidación de este ejercicio el viernes 29 de junio de 2013. Hasta el 31 de julio se tiene prevista la contratación de aproximadamente 200.000 cupos y se espera que la operación inicie en el mes de agosto del presente año hasta julio de 2014, este sería el esfuerzo de la meta 2013.

Actualmente, hay 212.000 cupos y para cumplir la meta faltan 12.000, las acciones que se han adelantado son los procesos de las regionales y lo que va a entregar el MEN. La disponibilidad de la oferta en las zonas rurales no es la adecuada puesto que no hay la capacidad operativa en los territorios. Se debe lograr un equilibrio entre las modalidades tradicionales, las modalidades que transitan y el presupuesto disponible.



La Dra. Maria Cristina Trujillo solicita al ICBF hacer una adición al presupuesto radicado en el Ministerio de Hacienda, en aras de poder cubrir la diferencia presupuestal que afecta el cumplimiento de la meta. Sin embargo, el Dr. German Quiroga precisa que la posibilidad de la adición sólo se podrá solicitar cuando el presupuesto esté en trámite de aprobación por parte del Congreso de la República.

La Dra. Roxana Segovia hace uso de la palabra para informar que el MEN termina la atención del PAIPI el viernes 28 de junio del presente, se atendieron 33.059 niños y niñas, en las ampliaciones se suscribieron 339 contratos. El esfuerzo de la Dirección de Primera Infancia se concentró en realizar 1281 contratos, de los cuales 1228 están terminados y liquidados, y en proceso de liquidación 53. Se han realizado varias sesiones de trabajo conjuntas con el ICBF, donde se realizaron compromisos para la revisión de los siguientes aspectos:

- \* Informe técnico de prestadores.
- \* Naturaleza jurídica de los prestadores.
- \* Solicitar actas de compra de dotación por parte del prestador.
- \* Actas de habilitación de sedes y su seguimiento.
- \* Carta tipo para entrega de dotación del prestador al delegado.
- \* Documentos escaneados de la carpeta.
- \* Cargue de información en el sistema Cuéntame de 70 RUB.

Aclara que para tal efecto, el ICBF ya cuenta con información sobre el estado de los contratos, el tipo de modalidad sobre la cual se atiende, el prestador, el número de niños, entidad territorial, entre otros.

La comisión solicita se continúen las acciones previstas para la ampliación de coberturas y tránsito entre modalidades de atención, de tal forma que se garantice la meta de atención integral 2013 y 2014, según lo programado en el Plan Nacional de Desarrollo.

#### **5. Trabajo con comunidades indígenas**

La Dra. Constanza Alarcón hace alusión a la mesa de seguimiento a la situación de la niñez indígena en Colombia, instaurada en el marco del Sistema Nacional de Bienestar Familiar – SNBF, y hace parte de una agenda de los procesos que lidera el ICBF. En los últimos dos comités técnicos se habló de la importancia de hacer un frente de trabajo como Comisión con las comunidades indígenas. Se tiene previsto para el próximo mes hacer una presentación y en razón a esto solicita a todas las entidades facilitar el acceso a la información que cada entidad tiene y de esta forma evitar en esos escenarios dar información parcial y poder dar un reporte intersectorial de los avances de cada entidad y hacerlo en lógica de Comisión.

Se solicitó al Ministerio de Cultura el acompañamiento en este proceso, en especial desde la dirección de poblaciones y darle un orden a la presentación y darle un marco a todo el trabajo que el sector cultura ha adelantado con las comunidades. Lo anterior, tiene dos propósitos: el primero, es que cuando se realicen reuniones se cuente con toda la información necesaria y no sólo con la sectorial, entregando un reporte incompleto y desconociendo todas las acciones y avances; y segundo, poder definir las líneas de acción de manera articulada.

La Dra. Roxana Segovia señala que el MEN realizó en el 2012 una consulta al Consejo de Estado sobre el Sistema Educativo Indígena Propio, dentro del cual las comunidades indígenas incluyen la gestación, semillas de vida (primera



infancia), todo el proceso educativo, educación superior y educación continuada con enfoque de cosmovisión. Ese concepto fue expedido de manera reservada y hace pocos días se levantó dicha reserva.

Agrega que en la próxima sesión de la mesa de concertación se va a hacer entrega formal de este concepto, lo cual implica que se deba iniciar negociaciones por parte del ICBF en lo referente a la entrega de los recursos a las comunidades indígenas. Resalta que ha sido un proceso complicado puesto que se han presentado muchas amenazas y hasta el uso de la fuerza por parte de las comunidades indígenas hacia los diferentes funcionarios que se han encargado de realizar el acercamiento. Actualmente, hay un grupo de 13 representantes indígenas con 8 personas del MEN revisando el documento del sistema educativo indígena propio, hay consensos y disensos para salir a la consulta previa y con el mencionado concepto se obliga a que las comunidades indígenas se constituyan como entidad territorial indígena para poder entregarle los recursos del sistema educativo.

El sistema educativo indígena propio consagrado en el Plan Nacional de Desarrollo en el anexo de comunidades indígenas, implica que se cuente con un secretario de educación indígena, un mecanismo para administración de recursos transferidos, contratación del personal y contratación de docentes. De acuerdo a lo expuesto, la Dra. Roxana Segovia considera que en la medida que los Resguardos, aún no tienen el reconocimiento como Entidades Territoriales, se generan dificultades de orden jurídico e incertidumbres para proceder, por lo que es necesario, encontrar una fórmula que le permita al ICBF en esos territorios y comunidades, atender la primera infancia.

La experiencia que comparte en el MEN ha consistido en la identificación de las comunidades indígenas y acompañarlas en la formación pedagógica para que puedan estar listas para prestar los servicios. Son 102 pueblos indígenas que cada uno tiene sus particularidades y se debe ser flexible para prestar atención adecuada.

La Comisión, respalda el trabajo que se ha realizado en la mesa de seguimiento a la situación de la niñez indígena en Colombia y para fortalecer la presencia de la Comisión en dicha instancia, así como las acciones que en función de la ruta integral de atención deben concertarse con las comunidades indígenas para la garantía de los derechos de la primera infancia indígena en Colombia, solicita a la mesa técnica de enfoque diferencial del comité técnico, que se adelanten las acciones correspondientes.

## **6. Versión final documento de política.**

La Dra. Constanza Alarcón manifiesta que ya existe una retroalimentación sobre el documento que fue remitido a los miembros del equipo técnico en formato Word para que con control de cambios realicen los ajustes necesarios. A manera de contexto, recuerda que en esta comisión se aprobó la estructura de índice detallado y se definió el trabajo de tres documentos (contexto, lineamiento técnico y gestión); los anteriores fueron sometidos a un ejercicio editorial muy juicioso y riguroso y las recomendaciones o evidencias es que hay información repetida, es un documento que depende del anterior para hacer una lectura completa, entre otras. La editora recomienda la unificación de los tres documentos en uno solo para que tenga coherencia, no se alteró nada en el contenido.

Bajo esta perspectiva, se remitió la bandera del documento junto con las referencias bibliográficas pues se debe verificar por parte del equipo técnico que los nombres y cargos de las personas que participaron en la construcción de este documento estén bien escritos y detallados.

El documento que consolidó los 11 lineamientos técnicos, el proceso de sistematización y la ruta integral de atención a la primera infancia - RIA, deja explícito que hay una gran parte de producción y que los sectores van a producir guías, protocolos, orientaciones y demás para manejar información adicional.





La Comisión en pleno, reconoce como un logro fundamental de la política pública de primera infancia, el poder contar con un documento de fundamentos políticos, técnicos y de gestión, construido de manera intersectorial, que sin duda, será un insumo para la implementación y sostenibilidad de la estrategia de atención integral para la garantía del derecho al desarrollo integral de los niños y niñas en primera infancia.

#### **7. Modificación Circular Cajas de Compensación. MEN-ICBF-MSPS**

La Dra. Constanza Alarcón explica que hay una fuente de recursos importante para primera infancia a través de FONÍNEZ. Al respecto, se mencionó que en una mesa de trabajo realizada con la Superintendencia de Subsidio Familiar, a la cual asistió la coordinación de la CIPI, se evidenció que la inversión que se realiza con estos recursos se está orientando con una circular elaborada entre el ICBF y el MEN en el año 2009, es decir, los lineamientos con los que ellos están trabajando no coinciden para nada con la línea técnica de la Estrategia, por lo cual, se solicitó a la coordinación de la CIPI realizar la actualización respectiva a esta circular, para garantizar la coherencia entre la línea técnica y las inversiones que se ejecutan con estos recursos.

De acuerdo con lo anterior, la Comisión solicita que a instancias del Comité Técnico, se adelante la revisión y generación de propuestas en cuento a la modificación de la Circular, con el fin de articular estos recursos con los avances técnicos de la Estrategia de Cero a Siempre, y de esta manera, complementar las acciones que se vienen desarrollando en la atención integral de la primera infancia.

#### **8. Propuesta Plan Padrino - ICBF – Modalidad Mixta de Atención Integral para la Primera Infancia**

El Dr. Ivan Quiñonez abre el espacio señalando que el objetivo del equipo de Plan Padrino es formular y proponer proyectos de infraestructura para primera infancia. Agrega que existe un convenio con el ICBF para realizar 9 infraestructuras a nivel nacional para prestar atención con enfoque diferencial y para poblaciones especiales. Se hace un proceso previo de acercamiento con la comunidad a través de talleres de diseño participativo para la formulación y construcción de proyectos que respondan a la heterogeneidad del territorio y a las particularidades de cada comunidad.

Presenta la propuesta de infraestructura para el CDI de Uribia, de la presentación se destaca lo siguiente:

- Capacidad: 95 niños y niñas.
- Ubicado a 2 horas del casco urbano más cercano.
- Consideraciones tenidas en cuenta para el diseño: clima cálido, poca sombra, poca vegetación, no hay agua, grandes distancias a las poblaciones cercanas.

El proyecto consiste en una enramada que al interior contiene todos los espacios adecuados (area de comedor, cocina, y servicios generales, area de administración, sala cuna y 5 aulas repartidas por edades) para un CDI con capacidad para 95 niños y niñas. Lo particular de la propuesta es que tiene doble utilidad puesto que sirve como espacio para otros usos de la comunidad.

Resalta que en la última visita realizada al territorio, el Alcalde manifestó su compromiso para adquirir un planta desalinizadora para el mencionado CDI y la disposición de los recursos CONPES para la construcción de CDI en los demás corregimientos.

La Dra. Natalia Velasco interviene para señalar que toda la apuesta de construcción de infraestructura ha estado centrada en la atención institucional y esta propuesta permite que además de la atención institucional, se brinden espacios múltiples



para la comunidad, es ideal para los lugares donde la cantidad de niños y niñas es inferior a 60. Añade que la modalidad tradicional no es la respuesta a todas las necesidades de las comunidades pero existe la necesidad de garantizar unos espacios físicos adecuados para la atención. La propuesta es habilitar una estructura que sirva a las dos modalidades y también para comunidades indígenas, ruralidad, entre otros y solucionar los contextos que han sido difíciles de atender.

Se precisa por parte de la Dra. Constanza Alarcón que la propuesta complementaria a lo expuesto es que esta modalidad sea más inclusiva pues la misma fue presentada en comité técnico donde se determinó que se debe ampliar el concepto de entornos que actualmente contempla la Ruta Integral de Atención y es un reto fundamental en el trabajo que se espera adelantar para primera infancia. Se debe contar con espacios donde exista la posibilidad de construir entornos públicos, comunitarios y culturales en los cuales se pueda adaptar una sala de lectura en familia, un cuarto frío para jornadas de vacunación, empezar a articular trabajos con gestantes, adolescentes y niños directamente.

Para lo anterior se debe tener en cuenta todos los estructurantes de la atención, cuidado y crianza, salud y nutrición, recreación y ejercicio de la ciudadanía y de esta manera empatar la adaptación de la ruta con construcciones funcionales en los territorios con enfoque diferencial. La presentación se adjunta como parte integral del acta.

La Comisión intersectorial, agradece la presentación efectuada y solicita a las Entidades miembros de la Comisión, responsables de la ejecución de acciones (orientaciones y lineamientos y ejecución de obras) en materia de infraestructura para la atención integral, que tomando como base los avances de la Estrategia en enfoque diferencial para poblaciones étnicas y para la ruralidad, se avance para que manteniendo condiciones de calidad, se garantice la mayor funcionalidad posible, según los contextos y condiciones de la población infantil y de las respectivas comunidades.

## 9. Varios

### a. Evento sobre la Política Pública de Primera Infancia - BID

La Dra. Maria Cristina Trujillo informa a los miembros de la Comisión, que con base en el apoyo que el Banco Interamericano de Desarrollo – BID, ha venido realizando a la Estrategia, ha propuesto la realización de un evento para el 13 de agosto de 2013, con el objetivo de presentar los avances y los documentos de la Estrategia y las acciones de la Comisión Intersectorial de Primera Infancia. La Comisión reconoce la importancia del evento y participará activamente en el mismo.

### b. Definiciones requeridas para la construcción de CDI bajo el esquema de Asociación Público Privadas –APP.

Por solicitud de la Dra. Lina Maria Castaño, se procede abordar este punto de la agenda y requiere al ICBF para que informen cuales son las dificultades que se han presentado en este proceso.

La Dra. Adriana Gonzalez señala que el tema se ha tratado en reiteradas ocasiones al interior del ICBF con los equipos jurídicos y se determinó la viabilidad para continuar en la fase dos. Sin embargo, se han presentado tres dificultades y discusiones que solicita se analicen, a saber:

- Determinar el plazo real de ese contrato. Se ha hablado de 7 a 11 años, pero el ICBF mantiene que el plazo debe ser mayor.

- Sustentación clara de las razones por las cuales esta construcción, la dotación, mantenimiento u operación de





estos nuevos CDI que se realizarán en cuatro municipios, responden a lo señalado por la Ley 1508 que hace referencia a una sola infraestructura y no a las 10 que están propuestas en estos 4 municipios. Como hacer para que lo anterior se ajuste a la normatividad.

- Precisar si se incluye o no dentro del proyecto las áreas privadas susceptibles de explotación económica por parte del inversionista privado.

El Dr. German Quiroga hace alusión al contexto puesto que en la exposición de motivos de la Ley 1508 hace referencia a que el plazo debe ser de 20 a 30 años, pero lo que más preocupa al equipo jurídico del ICBF es que la ley establece una sola infraestructura y no diez. Precisa que lo que debe continuar en el proceso es una reunión de los jurídicos de las entidades para aclarar todos los aspectos. También se requiere dejar de manera explícita que la comisión de éxito planteada con Valfinanzas, no puede ser pagada por el ICBF.

La Dra. Angélica Velasco, Asesora de la Dirección de Infraestructura y Energía Sostenible del DNP, se pronuncia sobre las inquietudes anteriores y aclara que éstas hacen referencia a la estructuración del proceso como tal. Respecto del plazo, explica que su determinación final depende de la estructuración financiera, del levantamiento de la información técnica, el costeo, el proyecto como tal y lo que se determina es cuánto tiempo tiene el ICBF para pagar el desarrollo de la infraestructura y en tal sentido, cada proyecto es particular. Añade que la ley no habla de una sola infraestructura física sino que el esquema de APP corresponde a la aplicación de un proyecto que pueda aglomerar varias edificaciones, esto se contempló desde la elaboración de la ley.

Respecto de la explotación, aclara que, durante el proceso de estructuración se revisaron los diferentes aspectos y las diferentes actividades y servicios que podrían ser incluidos dentro del proyecto de APP. Al momento no se han encontrado actividades propias que puedan hacer parte para que sean desarrolladas y explotadas comercialmente por el privado.

La Comisión, solicita que en desarrollo del Plan de Acción Nacional 2013, en el que está previsto se concrete la Fase II del esquema de Asociación Público Privada para la construcción e infraestructuras, es necesario que de manera articulada entre el ICBF y el DNP, se adelanten las acciones requeridas para revisar y analizar los aspectos jurídicos y financieros de la estructuración del proyecto y los que correspondan para el proceso contractual respectivo.

### COMPROMISOS:

- a. El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el Ministerio de Educación Nacional deben informar al DNP las infraestructuras nuevas construidas para la atención integral en modalidad institucional, debidamente identificadas para la depuración de la información.
- b. ICBF, DNP y Valfinanzas realizarán una reunión para revisar los aspectos jurídicos de la APP y avanzar en este piloto.
- c. La Coordinadora de la CIPI asume el compromiso de gestionar con la Fundación Saldarriaga Concha la realización de la rendición de cuentas del Convenio 442 de 2012.
- d. Miembros del equipo técnico deben remitir los ajustes al documento de política antes del día viernes 28 de junio puesto que se procede a iniciar con el proceso de diagramación.
- e. Mesa de trabajo intersectorial para la revisión de la actualización de la circular externa del ICBF sobre los lineamientos técnicos para la prestación de la atención integral a la niñez con recursos de FONIÑEZ.



## FORMATO ACTA

**HORA INICIO:** 4:00 p.m.

**HORA TERMINACIÓN:** 7:20 p.m.

### FIRMA DE LOS PARTICIPANTES MIEMBROS DE LA COMISIÓN INTERSECTORIAL:

\_\_\_\_\_  
Maria Cristina Trujillo de Muñoz  
Alta Consejera Presidencial para  
Programas Especiales

\_\_\_\_\_  
Adriana María González M.  
Directora (E) – Instituto Colombiano de Bienestar  
Familiar

\_\_\_\_\_  
Roxana Segovia de Cabrales  
Viceministra de Educación Prescolar,  
Básica y Media.

\_\_\_\_\_  
Mariana Escobar Arango  
Subdirectora General Departamento para la  
Prosperidad Social

\_\_\_\_\_  
Lina María Castaño Mesa  
Directora Técnica de Desarrollo Social –  
DNP.

\_\_\_\_\_  
Beatriz Juliana Sánchez Calderón  
Directora de Gestión de Oferta Institucional y  
Territorial - ANSPE

\_\_\_\_\_  
Constanza L. Alarcón Párraga  
Coordinadora Comisión Intersectorial  
Primera Infancia